VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025.

OFICIO Nº 114/19/2025

La **COMISIÓN DE FUTURO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN,** en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a V.E. que tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala, con el objeto de que el proyecto de ley que prohíbe el acceso a redes sociales a personas menores de catorce años de edad (boletín N° 17333-24), en primer trámite constitucional, actualmente radicado en la Comisión de Educación, sea remitido a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación para su estudio e informe como comisión técnica.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Eric Aedo Fuentes.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

COMISIÓN DE FUTURO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: cienciacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 33A3CB0EA1E238D3

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 15/05/2025 18:04:06 CLT